

CONSEJO SUPERIOR Acta 05 del 2000

Fecha : lunes 24 de julio del 2000
Hora : 4:30 p.m.
Lugar : Sala de Juntas Gobernación

ASISTENTES:

ERIC MORRIS TABOADA	Presidente
HERMAN GARCIA AMADOR	Reptante del Sector Productivo
MARTHA GARCIA DIAZ	Reptante Ministro de Educación
GLORIA VILLARREAL AMARIS	Reptante de los Decanos
CARLOS CABRA CABRA	Reptante de los Profesores
FABIAN MORENO CASTILLO	Reptante de los Egresados
JAIME OSORNO NAVARRO	Reptante de los Estudiantes
LIGIA VERBEL MARTINEZ	Reptante de los Exrectores
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria (e)

INVITADO:

ORLANDO ARROYO ANDRADE
Vicerrector Administrativo

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio para la concesión del año sabático al profesor *Julio Sierra Domínguez*.
3. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se establece el estatuto de profesores de cátedra y ocasionales de medio tiempo y tiempo completo.
4. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se establece el funcionamiento de los posgrados.
5. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta el apoyo económico a estudiantes para la participación en eventos.
6. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el logotipo del escudo de la Universidad.
7. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se establece la tarifa para los profesores catedráticos sin título universitario.
8. Estudio de la ampliación de la comisión de estudios al profesor *Rafael Barrios*.
9. Estudio de la comisión de estudios del profesor *Alexander Pérez Cordero*.
10. Estudio de la comisión de estudios del profesor *Félix Roza Arévalo*.

11. Estudio de la propuesta de Acuerdo remitida por el Representante Estudiantil del Consejo Superior para establecer los viáticos a las diferentes representaciones estudiantiles.
12. Propuesta de amnistía para estudiantes que hayan cursado más del 75% del programa.
13. Correspondencia
14. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum.

Dada la existencia de quórum se da por iniciada la sesión. En este punto el Representante Estudiantil Sr. *Jaime Osorno Navarro* solicita la modificación del orden del día, en el sentido de que los puntos 5 y 11 sean tratados conjuntamente debido a la relación que guardan los mismos; el Señor Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada* pone a consideración la propuesta de modificación la cual es aprobada por todos los miembros.

2. Estudio para la concesión del año sabático al profesor *Julio Sierra Domínguez*.

Se da lectura a solicitud elevada por el profesor *Julio Sierra Domínguez* de concesión de año sabático, período en el cual escribirá un libro enmarcado en las líneas de las humanidades y las artes, el cual se titula “*la vida y obra del maestro Pello Torres Arroyo, desde los fundamentos de la cultura negra*”, los miembros del Consejo después de analizar los aspectos académicos y legales de la petición, deciden aprobar dicha solicitud.

3. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se establece el estatuto de profesores de cátedra y ocasionales de medio tiempo y tiempo completo.

La Rectora de la Universidad Dra *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, manifiesta que este proyecto de Acuerdo hace parte del trabajo de organización que se está haciendo en las Universidades Públicas. Para una mejor ilustración del mismo solicita a los miembros del Consejo, se permita la intervención del profesor *Orlando Arroyo Andrade* Vicerrector Administrativo de la Universidad quien ha venido trabajando en el proyecto.

Seguidamente el profesor *Orlando Arroyo Andrade* manifiesta que los Consejos de Facultad vienen haciendo la asignación de las cargas académicas de los docentes de planta; una vez están asignadas dichas cargas proceden a repartir las asignaturas faltantes entre docentes de cátedra, de medio tiempo y tiempo completo; conjuntamente con esto se presenta la situación de vincular a docentes con dedicación de tiempo completo y medio tiempo indiscriminadamente, sin tener en cuenta que dicha figura solo debe utilizarse para suplir las vacancias temporales de los docentes de planta cuando éstos se encuentren en comisión de estudios, licencias, etc; con la nueva reglamentación se pretende ampliar el

número de horas cátedras con lo cual, disminuirá el número de docentes ocasionales de medio tiempo y tiempo completo dando un uso correcto a dicha figura. El profesor *Carlos Cabra Cabra*, Representante de los profesores, manifiesta que la propuesta es buena, pero debido a la diferencia significativa de salario que devenga un docente de medio tiempo y un catedrático, dado el valor de la hora cátedra y teniendo en cuenta que para ser docente de medio tiempo la diferencia de horas asignadas no es mucha, en un futuro se pueden presentar reclamos con fundamento en el derecho a la igualdad, ya que van a ingresar por concurso.

El profesor *Orlando Arroyo Andrade* explica que el Decreto 1444 de 1992, incrementó el número de puntos por pregrado pero para los docentes de tiempo completo y medio tiempo, pero no aumentó el número de puntos para el pago de los docentes catedráticos; la propuesta presentada no va encaminada a modificar el valor de la hora cátedra sino a la forma de ingreso a la Universidad; esto por un lado y, por otra parte es el desgaste que se tiene semestre tras semestre para vincular a éstos docentes, ya que con ello se conformaría un banco de hojas de vida; una vez discutido ampliamente por parte de los miembros del Consejo, se aprueba.

4. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se establece el funcionamiento de los posgrados.

La Señora Rectora Dra *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, manifiesta que el presente Acuerdo es producto de la reestructuración que se le dio a la División de Investigación y Educación Avanzada. En un principio se creyó que los posgrados debían ir de la mano de la investigación y por ello se concibió la dependencia encargada de la investigación como aquello que pudiera también manejar los posgrados no dio resultado y fue así como se hizo necesario trasladar el manejo de los posgrados a las Facultades al igual que la Educación Continuada o Avanzada. Se propone también en el proyecto la figura del Coordinador con funciones académicas y administrativas, el cual manejará los posgrados que ofrezcan en caso de que sea necesario.

El Representante del Sector Productivo Dr. *Hermán García Amador* interviene y pregunta que si a partir de la aprobación de éste proyecto, se conformaría el Comité de Posgrados y como funciona actualmente.

La Señora Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, explica que en la actualidad se hace a través de las Facultades y el Consejo Académico.

El Representante Estudiantil Sr. *Jaime Osorno Navarro*, solicita se le explique por parte de la Rectora Dra *Luz Stella de la Ossa*, lo referente a la bonificación que se les reconocerá a los coordinadores teniendo en cuenta la modalidad; la Sra Rectora informa que esto se refiere a si el posgrado es propio de la Universidad o si es en Convenio, si es presencial o semipresencial, si para optar al título requiere o no de un trabajo de grado.

El Representante de los Egresados Ingeniero *Fabian Moreno Castillo*, manifiesta que en la Facultad de Ingeniería se ha tenido dificultad con los posgrados que ofrece, debido a que se

ofrecen en convenio incrementándose los costos, lo cual no ha permitido que dichos posgrados se inicien.

Seguidamente el Representante Estudiantil Sr. *Jaime Osorno Navarro* propone se modifique el artículo séptimo, sugiriendo que el Coordinador no sea designado directamente por el Rector, sino que se haga a través de una terna que envíe a Rectoría el Comité de Posgrados.

El Dr. *Hermán García*, Representante del Sector Productivo considera que la designación del Coordinador es del resorte de Rectoría, la cual coordinará con su equipo administrativo o con los funcionarios de la Universidad involucrados en el proceso.

La Dra. *Ligia Verbel Martínez* Representante de los ExRectores, manifiesta que lo importante es que el Coordinador sea un buen interlocutor del posgrado. Culminada la discusión respecto al proyecto, lo dan por aprobado.

Seguidamente el Señor Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, manifiesta que es importante que al Consejo Superior se le mantenga informado sobre los posgrados que la Universidad ofrece y que debe consultar a éste Organismo, ya que finalmente quien aprueba es el Consejo Superior.

El Dr. *Hermán García* informa que a través de la Cámara de Comercio, se está estudiando la posibilidad de que se ofrezca un diplomado en Comercio Exterior, con el respaldo de la Universidad de Sucre; la Dra *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, manifiesta que la Universidad de Sucre tiene convenio con la EAN, para ofrecer la Especialización; el Dr. *Eric Julio Morris* opina que por la cultura nuestra, inicialmente debe ofrecerse el Diplomado y después la Especialización; los miembros del Consejo analizan que en virtud a la situación geográfica y económica de nuestro Departamento, la Universidad de Sucre debe ofrecer el Diplomado en Hotelería y Turismo.

5. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta el apoyo económico a estudiantes para participación en eventos y Estudio de la propuesta de Acuerdo remitida por el Representante Estudiantil del Consejo Superior para establecer los viáticos a las diferentes representaciones estudiantiles.

El Señor *Jaime Osorno Navarro* Representante Estudiantil, manifiesta que la propuesta es una sola, solo que es para tres tipos de estudiantes; planteando que se debe diferenciar entre cada uno de los Representantes estudiantiles, es decir, aquellos estudiantes que son Representantes ante los distintos organismos y aquellos que asisten a actividades académicas, proponiendo que se debe cambiar el literal “c” e incluir otro artículo, que debe considerar a los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior y Académico como Directivos y teniendo en cuenta esa calidad, debe reconocérseles viáticos como Directivos.

El Señor Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada*, manifiesta que todos los miembros del Consejo que asisten a ésta sesión están de acuerdo con que los estudiantes asistan a eventos, pero lo más importante es que a dicha participación hay que ponerle un límite y un orden a las cosas, ya que esto compromete el presupuesto de la Universidad, por lo cual no puede quedar abierto.

El profesor *Carlos Cabra Cabra* Representante de los Profesores, opina que comparte la propuesta estudiantil, pero que hay que ponerle un tope.

El Dr. *Hermán García Amador* Representante del Sector Productivo, opina que se debe recoger la estadística sobre lo que se ha gastado hasta éste momento, con el fin de establecer el presupuesto para la asistencia a eventos en el año y dicho Acuerdo debe contemplar la participación de todas las Facultades para asistir a los eventos que se programen.

La Dra *Ligia Verbel Martínez* Representante de los ExRectores, manifiesta que se debe mirar la experiencia para poder establecer unos criterios.

La Dra *Martha García* Representante del Ministerio de Educación, manifiesta que es importante tener en cuenta que se debe reglamentar sobre como viaticaría el Egresado, reglamento que debe basarse en la ley, mirando la experiencia de otras Universidades.

Finalmente los miembros del Consejo, deciden conformar una comisión integrada por el Profesor *Carlos Cabra Cabra*, el estudiante *Jaime Osorno Navarro* y la ExRectora *Ligia Verbel Martínez*, quienes deben traer para la próxima sesión una propuesta clara y definida, teniendo en cuenta lo planteado en esta sesión.

6. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el logotipo del escudo de la Universidad.

La Señora Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, informa que ésta propuesta se fundamenta en que en éstos momentos se apunta hacia el desarrollo de las tecnologías de punta y la Universidad de Sucre ha *perfilado* sus carreras hacia el desarrollo tecnológico, por lo cual, requiere modificar los símbolos que la identifican; los miembros del Consejo deciden aprobar dicha propuesta.

7. Estudio del proyecto de Acuerdo por el cual se establece la tarifa para los profesores catedráticos sin título universitario.

La Señora Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, manifiesta que en virtud a que en los programas de Licenciaturas en Educación se ofrecen algunos Enfoques, se ha tenido que contratar personal versado en Artes, pero que no tienen título universitario; el Decreto 1444 de 1992, contempla el reconocimiento y vínculo de dichos docentes y con fundamento en él se presenta el presente proyecto de Acuerdo.

La Representante de los ExRectores Dra *Ligia Verbel Martínez*, explica que los artistas tienen una especie que podríamos llamar “*Gracia*”, que les permite trabajar sin tener título universitario.

Los miembros del Consejo, deciden aprobar dicha propuesta, excepto el Representante de los Estudiantes Sr. *Jaime Osorno Navarro* quien manifiesta su desacuerdo con éste, ya que la contratación de profesores sin título universitario va en detrimento de la calidad académica de los programas.

8. Estudio de las comisiones de estudios de los profesores *Rafael Barrios, Alexander Pérez Cordero y Félix Rozo Arévalo.*

Se explica por parte de la Señora Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, que al profesor *Rafael Barrios* se le aprobó una comisión de estudios para adelantar una Maestría y ahora solicita renovar su contrato de comisión para culminarla; en cuanto a los profesores *Felix Rozo Arévalo y Alexander Pérez*, se trata de posgrados que ofrece la Universidad, para lo cual existen cupos. Los miembros del Consejo dan por aprobadas dichas solicitudes sin descarga académica.

9. Propuesta de amnistía para estudiantes que hayan cursado más del 75% del programa.

La Señora Rectora Dra *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, informa a los miembros del Consejo que dado que el Profesor *Orlando Arroyo Andrade* conoce más a fondo el tema de la amnistía, ya que viene trabajando en la propuesta, él hará una explicación de la misma.

El Profesor *Orlando Arroyo Andrade* Vicerrector Administrativo en calidad de invitado a ésta sesión, inicia su intervención manifestando que a raíz de la entrada en vigencia del Decreto 272 de 1998 y sus reglamentarios, se estableció una modificación a las Licenciaturas, éstas pasaron de 8 a 10 semestres las que se ofrecen en jornada diurna y de 10 a 12 semestres las que se ofrecen en la jornada nocturna, siendo ésta una de las razones por la cual la Universidad de Sucre suspendió la inscripción de estudiantes nuevos para el programa de Licenciatura con dos énfasis que ya todos conocen.

Conlleva lo anterior a que los estudiantes que vienen en el proceso, la Universidad tiene que garantizar la culminación de la carrera; ahora bien, qué pasa con aquellos estudiantes que salieron de la Universidad por haber perdido más de cuatro veces una asignatura y han cursado más del 75% de la carrera a raíz del cierre del programa de Licenciatura en Matemáticas? Además de ésta situación se presenta otra que por desconocimiento del Reglamento y por creer que retirándose de la Universidad no pierden la materia y otros que como en el programa de Ingeniería ya se han retirado.

En cuanto al programa de matemáticas su currículo fue revisado, encontrándose que quizás por el enfoque que le dieron los fundadores del programa por su formación de matemáticos puros descuidaron la parte pedagógica, lo que ha influido para que los estudiantes pierdan

éstas asignaturas; por todo ello se propone una amnistía para éstos estudiantes bajo criterios restringidos y únicamente para éste semestre.

El Representante del Sector Productivo Dr. *Hermán García Amador*, propone que en el proyecto de Acuerdo se establezca que es para los casos especiales de matemáticas y que sea muy detallado y específico. Los miembros del Consejo discuten ampliamente sobre el tema, especialmente las implicaciones económicas y académicas, concluyendo que es una propuesta que requiere de un estudio y análisis más profundo en todos sus aspectos.

10. Correspondencia.

- Se da lectura a un oficio suscrito por el Vicerrector Administrativo de la Universidad, donde solicita se incluya en la negociación que se está haciendo con la Electrificadora a la Universidad de Sucre como ente de carácter Departamental. La Representante del Ministerio de Educación Dra. *Martha García*, sugiere que dicha solicitud se envíe directamente al Despacho del Gobernador, propuesta que es aprobada por todos los miembros.
- Se lee solicitud de prórroga de comisión de estudios del profesor *Pablo Emilio Villamil*, se resuelve reunir completa información acerca de los antecedentes de las comisiones de estudios concedidas al profesor *Pablo Villamil* y traerlas a la próxima sesión.
- Se lee un oficio suscrito por el profesor *Jairo Salcedo* donde manifiesta su preocupación y sorpresa sobre el acto administrativo en el cual se declara su insubsistencia en el cargo de Director del Centro de Laboratorios, a la vez expone proyectos y récord que ha realizado en la Universidad, desconcertado con dicha decisión. El profesor *Orlando Arroyo Andrade* Vicerrector Administrativo explica que con respecto a lo manifestado por el profesor *Jairo Salcedo*, éste estuvo vinculado a través de contrato y esta decisión fue administrativa, ya que no funcionó en esta área, aclarando que como docente puede ser muy bueno. Los miembros del Consejo se dan por enterados.

11. Varios

El Señor Presidente del Consejo Dr. *Eric Julio Morris Taboada* informa que la Gobernación de Sucre, presentó al Ministerio de Educación un proyecto con la idea de montar una central de información, la cual funcionaría en la Universidad de Sucre con el compromiso de conectar a los Institutos Técnicos del Departamento; para la Universidad de Sucre sería de gran beneficio, ya que con el nodo puede vender los servicios.

La Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez* Rectora de la Universidad, informa que ya se ha estado mirando la adecuación de un ala de la Biblioteca, sitio donde podría funcionar el nodo y la sala virtual, además manifiesta que éste proyecto sí es crecimiento y desarrollo para la Universidad y solicita respetuosamente a los miembros del Consejo, se haga un

pronunciamiento donde se congratule al Señor Gobernador por ésta gestión y a la vez lo invita a visitar la sede donde funcionaría.

El Vicerrector Administrativo Profesor *Orlando Arroyo Andrade*, manifiesta que con éste proyecto se va a poner a la Universidad en el siglo XXI, dándose un salto de 15 años, poniéndola a la vanguardia en ésta materia.

La Representante de los ExRectores Dra. *Ligia Verbel Martínez*, manifiesta que desea hacer un reconocimiento al Señor Gobernador por esa gestión, ya que esto es lo que hace grande a la Universidad, la cual debe mirarse como una casita de cristal.

El Representante del Sector Productivo Dr. *Hermán García Amador*, propone que el Señor Gobernador presente personalmente el proyecto en la Universidad, propuesta que es acogida.

El Representante Estudiantil Sr. *Jaime Osorno Navarro*, presenta a consideración de los miembros, la inquietud que tiene acerca de los nuevos programas de Licenciatura en Matemáticas, que en términos académicos y financieros deben analizarse; manifiesta también que la Universidad no acreditó el programa de Licenciatura en Matemáticas viejo y va a experimentar con dos programas nuevos.

El Vicerrector Administrativo *Dr. Orlando Arroyo Andrade*, aclara las razones por las cuales se optó por éstos dos programas nuevos, además del corte social que tienen las Licenciaturas, por lo cual el estado debe seguir pagándolas y antes de tomar una decisión con respecto a al estratificación de matrículas, ya que esto afecta la parte financiera, éste estudio debe hacerse conservando el global de los aportes de la Universidad, analizando el estrato real de cada estudiante.

El Representante Estudiantil Sr. *Jaime Osorno Navarro*, manifiesta que los estudiantes del programa de Enfermería retiran la solicitud presentada a éste Consejo, la cual se le entrega.

Se da por terminada la sesión siendo las 7.20 de la noche.

Original firmada por:
ERIC JULIO MORRIS TABOADA
Presidente

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e) *Elvira D.*

La Secretaria General y Jurídica (E) de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día martes 29 de agosto del 2000, en sesión de Consejo Superior.

Original firmada por:

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria General y Jurídica (e)